San Lorenzo, 07 de julio de 2019.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2020 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES", Contrato Abierto – Plurianual** creado según Resolución N° 553, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2020 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES", Contrato Abierto – Plurianual,** de fecha de apertura de sobres el día veinticinco de junio del año dos mil veinte.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **GUARDIAN S.A.**
- **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**
- **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.**
- **CHACO EXPRESS S.A.**
- **BRITIMP SEGURIDAD S.A.**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

1. **BRITIMP SEGURIDAD S.A.** — **info@britimp.com.py**
2. **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** — **info.py@prosegur.com**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
1	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
3	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A	N/A

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

Seguidamente se ha procedido a verificar lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres en cuanto a: "*El Sr. Andrés Palma, en representación de la firma PROSEGUR deja constancia que el precio ofertado por la firma BRITIMP se encuentra muy por debajo del precio referencial del llamado, y que la empresa brindó un presupuesto para el análisis de precio más alto al ofertado, pudiendo haber riesgo en la ejecución del servicio*", así también la contraparte menciona lo siguiente: "*El Sr. Zenón Villalba en representación de la firma BRITIMP, deja constancia que los precios son referenciales y el cálculo para la oferta se basa en los costos de la empresa*", analizada ambas observaciones éste comité considera que dicho análisis será evaluado una vez solicitada la explicación detallada de los precios correspondientes, por tanto la oferta será evaluada conforme a los criterios técnicos y legales establecidos en el PBC.

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los representantes e integrantes de las firmas: **BRITIMP SEGURIDAD S.A. y PROSEGUR PARAGUAY S.A.** constatándose que los mismos no registran datos por tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No se ha realizado ajustes por errores aritméticos en las ofertas presentadas.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Con relación al Margen de Preferencia, ambas firmas han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto no es necesario realizar ninguna aplicación.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	*OFERTA TOTAL (IVA Incluido)*
1. BRITIMP SEGURIDAD S.A.	***Gs. 202.000.-***
2. PROSEGUR PARAGUAY S.A.	***Gs. 323.000.-***

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados de los siguientes oferentes:

- BRITIMP SEGURIDAD S.A, hemos encontrado una diferencia del 45%, **por debajo** del precio referencial, por tanto se ha solicitado nota mediante la explicación detallada de la composición de su precio.

- PROSEGUR PARAGUAY S.A. el ítem ofertado por la mencionada firma no se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de su precio.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, y de conformidad al Artículo 59 y 62 del Decreto N° 2992/19 en fecha 29 de junio del cte. año según notas remitidas vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes, **BRITIMP SEGURIDAD S.A. y PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

BRITIMP SEGURIDAD S.A.

6. Experiencia Requerida

5. Currículum en el que se mencione la experiencia de los personales propuestos para desempeñarse en el lugar de ejecución de los Servicios a los fines del contrato.

9. Capacidad Técnica

Prof. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
Director de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

Lic. Laura Vera Cisnero
Profesional
Dirección Administrativa

5. *Declaración Jurada en la que manifieste contar con la cantidad mínima requerida de 5 (cinco) vehículos blindados que utilizará para garantizar el cumplimiento de los servicios contratados; detallando el listado de los móviles y el nivel de blindaje de cada uno.* ***Solicitamos aclaración del nivel de blindaje de su listado de vehículos presentado.***

10. Otros criterios que la convocante requiera

2. *Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.* ***Faltan las boletas de pagos de IVA y RENTA presentados.***

PROSEGUR PARAGUAY S.A.

7. Capacidad Financiera

b) *Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*

10. Otros criterios que la convocante requiera

2. *Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.*

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han dado respuestas en tiempo con las documentaciones solicitadas, seguidamente se procedió a analizar en detalle a la primera oferta correspondiente a BRITIMP SEGURIDAD S.A. conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose lo siguiente:

La firma oferente BRITIMP SEGURIDAD S.A., verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas, sin embargo con respecto a: "*Declaración Jurada en la que manifieste contar con la cantidad mínima requerida de 5 (cinco) vehículos blindados que utilizará para garantizar el cumplimiento de los servicios contratados; detallando el listado de los móviles y el nivel de blindaje de cada uno*", hemos procedido en virtud del Artículo 62 del Decreto N° 2992/19 donde menciona en uno de sus apartados: "*El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria*" ha emplazado vía nota de fecha 06 de julio del cte. año aclaración sobre el punto, requiriendo "*especificar por cada vehículo dentro de su listado, si los mismos corresponden al Nivel III solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones*", la mencionada firma ha respondido satisfactoriamente con lo solicitado, por tanto cumple con los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

Así también se ha verificado la Antigüedad de la Empresa en el rubro de transporte y/o custodia de valores de cómo mínimo 3 (tres) años, dando cumplimiento, según consta en su Estatuto Social (7 años).

Con respecto a la explicación detallada de su precio, la misma ha respondido lo siguiente: "*a efectos de acreditar la ejecutabilidad de la oferta y la seriedad de la misma, presentamos la siguiente estructura:*

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisner
Profesional
Dirección Administrativa

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

CONCEPTOS	CANTIDAD	PROMEDIO	MENSUAL	MÓVILES	DÍAS	DIARIO	JORNAL	POR HORA	%
RRHH	35	4,500,000	157,500,000	8	30	656,250	12	54,688	37
COMBUSTIBLE	8	7,500,000	60,000,000	8	30	250,000	12	20,833	14
MANTENIMIENTO	8	6,500,000	52,000,000	8	30	216,667	12	18,056	12
EQUIPAMIENTO	8	5,000,000	40,000,000	8	30	166,667	12	13,889	9
DEPRECIACIÓN	8	2,185,078	17,480,624	8	30	72,836	12	6,070	4
SEGURO	1	50,000,000	50,000,000	8	30	208,333	12	17,361	12
GASTOS VARIOS	1	50,000,000	50,000,000	8	30	208,333	12	17,361	12
		125,685,078	426,980,624			1,779,086		148,257	

- Costo por parada 148.257 Gs.
- Margen de ganancia 35.379 Gs.
- **Sub Total s/ IVA 183.636 Gs.**
- I.V.A. 18.364 Gs.
- **TOTAL COSTO DE VENTA 202.000 Gs.**

En otras palabras, la oferta ha sido formulada y presentada en base al cálculo del costo parada más el margen de ganancia. Además para tener en cuenta contamos con otros clientes ya sean públicos o privados a quienes le damos el servicio de transporte en la zona optimizando los costos".

Éste comité, ha analizado la respuesta recibida, así como el precio ofertado encontrando totalmente justificada dicha diferencia; por tanto habiendo respondido satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de su precio, la cual es aceptada por éste Comité consideramos que dicho precio se ajusta al precio de mercado y es consistente dentro del precio establecido por el SENACSA, pues la institución estaría pagando un servicio a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado.

A continuación se procedió a analizar la situación financiera de la oferta más baja correspondiente a la firma oferente **BRITIMP SEGURIDAD S.A.**, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

BRITIMP SEGURIDAD S.A.

RUC N°: 80079959-3

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3.278.531.545	3.775.865.297	7.973.528.514	5.009.308.452
PC		1.943.084.629	1.831.678.964	3.073.523.594	2.282.762.396
					2,19

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1.943.084.629	1.831.678.964	3.073.523.594	2.282.762.396
AT		4.529.800.624	5.131.798.459	9.646.555.044	6.436.051.376
					0,35

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	734.813.747	10.504.184.655	14.644.836.295	8.627.944.899
C		510.000.000	1.920.000.000	3.062.472.646	1.905.762.131
					4,53

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisnero
Profesional
Dirección Administrativa

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el "SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES", Contrato Abierto – Plurianual solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma oferente **BRITIMP SEGURIDAD S.A.**, desde la suma de **G. 101.388.400(ciento un millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos guaraníes)** hasta la suma de **G. 140.000.000 (ciento cuarenta millones de guaraníes),** por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Se disminuye el monto máximo en atención a que el precio de la oferta está por debajo del precio referencial y con dicho ajuste se estaría cubriendo la necesidad contractual.

Los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en los Cuadros de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Abg. Hugo Ibarra
Coordinador Administrativo de Compras y Stock

Lic. Mirna Aquino
Asesora Financiera de Presidencia

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional Técnico – Dirección Administrativa

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
6. Documentos legales (*)		
6.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC		
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
6.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no	CUMPLE	CUMPLE

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras
Dirección de Depósito de Bienes e
SENACSA

Edith Marina Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Karina Vera Cisner
Profesional
Dirección Administrativ

es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
6.3 Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.		
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y
Dirección de Depósito de Bienes e In
SENACSA

7. Capacidad Financiera

	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	PRESENTA
b) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de	CUMPLE	PRESENTA

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Mirna Aquino
a Financiera de la Presidencia
SENACSA

funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET		

8. Experiencia Requerida

	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	PRESENTA
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	PRESENTA
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	PRESENTA
4. Copia de contratos y/o facturaciones con sus respectivas documentaciones que acrediten el desempeño satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los servicios de transporte y/o custodia de valores.	CUMPLE	PRESENTA
5. Currículum en el que se mencione la experiencia de los personales propuestos para desempeñarse en el lugar de ejecución de los Servicios a los fines del contrato.	CUMPLE	PRESENTA

9. Capacidad Técnica

	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
1. Autorización de funcionamiento otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional, que habilita a la empresa para la Prestación del Servicio de Transporte y Custodia de Valores y/o Caudales	CUMPLE	PRESENTA
2. Registro como Empresa Transportadora de Caudales en la Superintendencia de Bancos.	CUMPLE	PRESENTA
3. Currículo de la empresa, en el que se detalle la organización interna, indicando: cantidad de personal vinculado a la empresa disponibles para la ejecución del contrato y los Departamentos con los cuales cuenta.	CUMPLE	PRESENTA
4. Permiso de Tenencia de Armas, expedida por la Dirección de Material Bélico dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.	CUMPLE	PRESENTA
5. Declaración Jurada en la que manifieste contar con la cantidad mínima requerida de 5 (cinco) vehículos blindados que utilizará para garantizar el cumplimiento de los servicios contratados; detallando el listado de los móviles y el nivel de blindaje de cada uno.	CUMPLE	PRESENTA

Hugo Barra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y St
Dirección de Depósito de Bienes e Insu
SENACSA

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

10. Otros criterios que la convocante requiera

	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
1. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	**PRESENTA**
2. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde	**CUMPLE**	**PRESENTA**

Abg. Hugo Ibarra
Coordinador Administrativo de Compras y Stock

Lic. Mirna Aquino
Asesora Financiera de Presidencia

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional Técnico – Dirección Administrativa

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 07/2020 Servicio de Transporte de Valores - Plurianual.- con ID: 379657

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 101.388.400 Máximo: 202.776.800 , Abastecimiento simultáneo: No

			BRITIMP SEGURIDAD S.A.			PROSEGUR PARAGUAY S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA	Precio total
1	84121806-001	Servicio de transporte de caudales y/o valores	1	202.000	202.000	1	323.000	323.000
				Precio Total	**202.000**		**Precio Total**	**323.000**

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

Ezon Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Hugo Ibarra Romero
Coordinador Administrativo de Compras y Stock
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos
SENACSA

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: BRITIMP SEGURIDAD S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES", Contrato Abierto – Plurianual

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 101.388.400 Máximo: 202.776.800

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84121806-001	Servicio de transporte de caudales y/o valores	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	202.000	202.000
								Precio Total	**202.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.288.30.1.99	30.000.000
A referendum Presupuesto 2021	110.000.000
	140.000.000

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones